

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	7698/2018
Procedimiento:	Pleno Ordinario 23-02-2018
Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)	

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2018.

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª. Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

ASISTEN

Sres. Diputados Locales

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª. Isabel María Moreno Mohamed

Dª. María de los Angeles Gras Baeza

D. Daniel Ventura Rizo

Dª. María Antonia Garbín Espigares

D. Antonio Miranda Montilla

D. Francisco Villena Hernández

Dª. Carmen Pilar San Martín Muñoz

Dª. Esther Donoso García-Sacristán

Dª. Francisca Conde Ramírez

D. Mustafa Hamed Moh Mohamed

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Hamed Ahmed Al-Lal

Dª. Fatima Mohamed Kaddur

D. Abderrahim Mohamed Hammu

D. Rachid Bussian Mohamed

Dª. Gloria Rojas Ruiz

D. Francisco José Vizcaíno Sánchez

Dª. Lamia Mohamed Kaddur

D. Eduardo de Castro González

D. Luis E. Escobar Ruiz

Dª. Mª. Paz Velásquez Claravana

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario General D. José A. Jiménez Villoslada.

Asisten los Consejeros, Dª. Fadela Mohatar Maanan, D. Javier González García, y D. Manuel A. Quevedo Mateos.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a conocer el siguiente

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Por parte de la Presidencia se solicita, guardar un minuto de silencio por las 3 mujeres asesinadas por violencia de género desde que ha comenzado el año 2018.

- Jennifer Hernández Salas, de 46 años, natural de Santa Cruz de Tenerife.
- M^a Pilar Cabrerizo López, de 57 años, natural de Guadix, Granada.
- M^a Adela Fortes Molina, de 44 años, natural de Málaga.

Una vez finalizado el mismo, se abre la sesión pasando a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Conocida por los asistentes, el Acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de enero pasado, es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- El Secretario comunica que no existen.

PUNTO TERCERO.- CESIÓN MERCADO DE COLÓN.- Por parte del Secretario se da lectura a la Propuesta de la Consejera de Hacienda, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Hacienda celebrada el día 11 de enero pasado, que es aprobada por unanimidad y literalmente dice:

“Examinado el procedimiento incoado para ceder gratuitamente a la Tesorería General de la Seguridad Social el edificio del antiguo Mercado del Bº Colón, propiedad municipal, para la ampliación del centro de salud contiguo y justificado que los fines perseguidos con la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes de la localidad.

Por todo ello, de conformidad con los arts. 109 y ss. RB, **VENGO EN PROPONER** al Pleno de la Excm. Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

1. Ceder gratuitamente a la Tesorería General de la Seguridad Social el edificio del antiguo Mercado del Bº de Colón para la ampliación del centro de salud contiguo.
2. Los gastos que se originen serán por cuenta del cesionario.
3. Se faculta al Sr. Presidente para, en nombre y representación de la Ciudad, suscribir la oportuna escritura pública de cesión.”

Sin existir ninguna intervención por parte de los asistentes.

Se somete a votación la propuesta que antecede, quedando aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS VERDES DE LA C.A.M.- El Secretario General da lectura al Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Fomento, celebrada el día 15 de los corrientes, que literalmente dice:

“Aprobación del contrato de servicios de Mantenimiento y Conservación de Parques, Jardines y Espacios Verdes de la C.A.M.

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto expediente confeccionado en la Dirección General de Gestión Técnica de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, con la documentación que a continuación se relaciona:

- 01.- Informe razonado del Servicio interesado en la celebración del contrato.
- 02.- Justificación del procedimiento y forma elegidos.
- 03.- Pliego Técnico.
- 04.- Orden inicio del expediente.
- 05.- Informe gasto tramitación anticipada.
- 06.- Compromiso de gasto.
- 07.- Aprobación Gasto Consejo de Gobierno.
- 08.- Informe justificación garantía provisional.
- 09.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 10.- Anexo I, VIII y IX.
- 11.- Informe Jurídico de Legalidad.
- 12.- Informe de Fiscalización.

Siendo competente para aprobar este expediente la Excm. Asamblea de la C.A.M., no obstante, el órgano de contratación competente, en relación a la adjudicación del presente procedimiento será la Consejera de Hacienda, que actúa por delegación de la Excm. Asamblea, en virtud de Acuerdo de delegación de competencias de contratación de fecha 29 de octubre de 2010 (BOME 4763, DE 09-11-2010), **VENGO EN PROPONER a la COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO** lo siguiente:

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

PRIMERO: La aprobación del presente expediente, para su posterior elevación al Pleno de la Excm. Asamblea de la C.A.M.

-Denominación: CONTRATO DE “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS VERDES Y DEL ARBOLADO URBANO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA**”.

-Presupuesto:

Valor estimado: **24.230.769,23 €** IPSI excluido

Presupuesto Base de Licitación: **16.153.846,15** Euros

IPSI: **646.153,85 €.** Tipo/s: **4 %.**

Presupuesto total de licitación (IPSI incluido): **16.153.846,15 € + 646.153,85 € (4 % IPSI) = 16.800.000,00 €**, financiado de la siguiente manera:

De la partida “Contratos Prestación Servicios Limpieza”, “**07 17100 22799**”, un importe total de **25.200.000,00 €**.

<u>PARTIDA</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
07 17100 22799	2018	2.310.000,00 €
07 17100 22799	2019	4.200.000,00 €
07 17100 22799	2020	4.200.000,00 €
07 17100 22799	2021	4.200.000,00 €
07 17100 22799	2022	4.200.000,00 €
07 17100 22799	2023	4.200.000,00 €
07 17100 22799	2024	1.890.000,00 €

-Duración del Servicio: CUATRO (4) AÑOS de contrato + 2 prorrogables, haciendo un total de SEIS (6) AÑOS. Estableciéndose como fecha de inicio la prestación del servicio el **13/06/2018**. En caso de que por motivos del proceso de licitación, dicha fecha de inicio no pudiera fijarse, éste coincidirá con la correspondiente al día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

SEGUNDO: Que el sistema de adjudicación sea el de Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, con varios criterios de adjudicación valorables en cifras y porcentajes (Oferta Económica) y juicios de valor (Oferta Técnica y Apartados).

TERCERO: Publicar anuncio de esta contratación en el BOE, Perfil del Contratante y en el DOUE para que los empresarios interesados presentes sus ofertas en el plazo de 47 días naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio.

La Comisión en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, procede a la votación del presente expediente, quedando como sigue:

- CPM: Abstención.
- PSOE: Abstención.
- CIUDADANOS: Abstención.
- GRUPO MIXTO: A favor.
- PARTIDO POPULAR: A favor.

Queda, por tanto aprobado el presente expediente, relativo al contrato de servicios de Mantenimiento y Conservación de Parques, Jardines y Espacios Verdes de la C.A.M., con las condiciones que se señalan en el cuerpo del presente escrito.

Pase el presente expediente a la aprobación de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.”.

Abre el turno de intervenciones el Sr. Hassan Mohatar Maanan, del Grupo CpM, seguido por el Grupo Socialista, el Sr. Francisco J. Vizcaíno Sánchez y por parte del Grupo Ciudadanos toma la palabra el Sr. Luis Julián Escobar Ruiz.

En su derecho a réplica interviene el Sr. Consejero de Coordinación y Medio Ambiente D. Manuel Ángel Quevedo Mateos.

En un segundo turno, el Sr. Escobar Ruiz perteneciente al Grupo C's, realiza matizaciones de su intervención anterior, contestando el Sr. Quevedo Mateos, Consejero de Coordinación y Medio Ambiente.

La literalidad de todas las intervenciones quedan recogidas en el anexo que complementa este acta.

Finalizadas todas ellas se somete a votación la propuesta que antecede, **siendo aprobada por 13 votos a favor y 12 abstenciones.**

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaría General de la Asamblea

(PP: 12 a favor G.M.: 1 a favor

CpM: 7 abstenciones PSOE: 3 abstenciones C's: 2 abstenciones)

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.